



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 25/2024
(17 DE DICIEMBRE DE 2024)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 365/2024. AYUDAS Ramón y Cajal del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



Referencia: AYU 366/2024. AYUDAS Juan de la Cierva del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



Referencia: AYU 367/2024. AYUDAS a Proyectos de Generación de Conocimiento y actuaciones para la formación predoctoral asociadas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



Referencia: PRO 368/2024. PROYECTOS de Investigación Social 2025 "la Caixa".



B. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia BE 369/2024. Convocatoria de Becas para estudios de posgrado y doctorado de la Fundación "la Caixa" 2025.

Referencia AYU 370/2024. AYUDAS para las actividades de la difusión, el fomento y la investigación de la Arquitectura de la Secretaría de Estado de Vivienda y Agenda Urbana.

Referencia BE 371/2024. BECAS de formación e investigación de la Biblioteca Nacional de España.

Referencia BE 372/2024. BECA de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información en las Cortes de Aragón.

Referencia: PRE 373/2024. PREMIOS Fundación Hidrógeno Aragón para Tesis Doctorales, TFM y TFG.

Referencia: PRE 374/2024. PREMIOS Enfermería *San Juan de Dios* de Universidad Pontificia de Comillas.

Referencia: PRE 375/2024. PREMIOS Fisioterapia *San Juan de Dios* de Universidad Pontificia de Comillas.

Referencia: PRE 376/2024. PREMIOS "*Rafael Altamira*" de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.



A. CONVOCATORIAS (SGI)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 365/2024

B.O.E. de 6 de diciembre de 2024. Extracto de la Resolución de 4 de diciembre de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las ayudas Ramón y Cajal.

BDNS: [797058](#)

Finalidad: Las ayudas tienen como objeto promover la incorporación en organismos de investigación de personal investigador, tanto español como extranjero, con una trayectoria destacada con el fin de que adquieran las competencias y capacidades que les permitan obtener un puesto de carácter estable en un organismo de investigación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación, incentivando, específicamente, la incorporación de investigadores e investigadores que lleven desarrollando durante un determinado periodo su actividad profesional en el extranjero.

Entidades beneficiarias: Podrán ser beneficiarias de las ayudas Ramón y Cajal, las siguientes entidades:

1. En el caso de las ayudas del turno general y del turno de personas con discapacidad, los organismos públicos de investigación, las **universidades públicas** y sus institutos universitarios, las universidades privadas, las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, los Institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, y otros centros de I+D+i, públicos y privados sin ánimo de lucro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 de la convocatoria.

2. En el caso de las ayudas para el turno relativo a personal investigador en centros públicos de investigación agraria y alimentaria, de entre las entidades indicadas anteriormente, únicamente los centros públicos de investigación agraria o alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas integrados en el sistema INIA (CSIC)-CCAA, y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través del Centro Nacional Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3 de la convocatoria.

Cuantía: La cuantía total máxima de las ayudas asciende a 131.056.800,00 euros, que se imputará a las aplicaciones presupuestarias equivalentes, en los ejercicios 2026 y siguientes.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes de participación serán presentadas por las entidades y las personas candidatas, respectivamente, de conformidad con el procedimiento que se describe en el artículo 12 de la convocatoria.

La cumplimentación y envío telemático de la solicitud deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes de participación, **tanto para las entidades como para las personas candidatas**, será del 16 de diciembre de 2024 al 21 de enero de 2025 a las 14:00 horas (hora peninsular española).

PRÓXIMAMENTE EN LA WEB DE SGI TENDRÁN A SU DISPOSICIÓN TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA ASÍ COMO INSTRUCCIONES PARA LOS SOLICITANTES DE LAS AYUDAS.



Referencia: AYU 366/2024

B.O.E. de 6 de diciembre de 2024. Extracto de la Resolución de 4 de diciembre de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las ayudas Juan de la Cierva.

BDNS: [797062](#)

Finalidad: Las ayudas tienen como objeto fomentar la incorporación de jóvenes, en posesión del grado de doctor, con objeto de que completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D españoles.

Entidades beneficiarias: Podrán ser beneficiarias de las ayudas Juan de la Cierva, las siguientes entidades:

a) En el caso de las ayudas del turno general y del turno de personas con discapacidad, los organismos públicos de investigación, las **universidades públicas** y sus institutos universitarios, las universidades privadas, las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, los Institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, y otros centros de I+D+i, públicos y privados sin ánimo de lucro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 de la convocatoria.

b) En el caso de las ayudas para el turno relativo a personal investigador en centros públicos de investigación agraria y alimentaria, de entre las entidades indicadas anteriormente, únicamente los centros públicos de investigación agraria o alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas integrados en el sistema INIA (CSIC)-CCAA, y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través del Centro Nacional Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3 de la convocatoria.

Cuantía: La cuantía total máxima de las ayudas asciende a 38.300.000,00 euros, que se imputará a las aplicaciones presupuestarias equivalentes, en los ejercicios 2026 y siguientes.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes de participación serán presentadas por las entidades. Previamente a la presentación de la solicitud, la persona participante realizará la cumplimentación del formulario electrónico de solicitud. Ambos procedimientos se realizarán conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la convocatoria.

La cumplimentación y envío telemático de la solicitud deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes de participación será desde el 17 de diciembre de 2024 hasta el 24 de enero de 2025 a las 14:00 horas (hora peninsular española).

Sin perjuicio de lo anterior, el plazo para la cumplimentación y firma por las personas participantes del formulario electrónico de solicitud será desde el 17 de diciembre de 2024 hasta el 17 de enero de 2025 a las 14:00 horas (hora peninsular española).

[PRÓXIMAMENTE EN LA WEB DE SGI TENDRÁN A SU DISPOSICIÓN TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA ASÍ COMO INSTRUCCIONES PARA LOS SOLICITANTES DE LAS AYUDAS.](#)

Referencia: AYU 367/2024

B.O.E. de 12 de diciembre de 2024. Extracto de la Orden de 9 de diciembre de 2024 por la que se aprueba la convocatoria 2024 de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos.

BDNS: [801943](#)

Finalidad: El objeto de esta convocatoria es financiar la realización de proyectos de investigación dirigidos tanto a fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico y la investigación de calidad contrastada como a avanzar hacia la búsqueda de soluciones a los desafíos de la sociedad. Los proyectos de investigación que se financien serán de las siguientes modalidades:

a) Proyectos de «Investigación No Orientada», sin orientación temática previamente definida, que tienen como objetivo principal avanzar en el conocimiento, independientemente del horizonte temporal y del ámbito de aplicación.

b) Proyectos de «Investigación Orientada», que persiguen la resolución de problemas concretos y vinculados a las prioridades temáticas asociadas a los grandes desafíos de la sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

Asimismo, se podrán financiar actuaciones encaminadas a la formación de personal investigador predoctoral mediante la realización de una tesis doctoral asociadas a los proyectos de investigación mencionados.

Beneficiarios: Podrán ser entidades beneficiarias entre otras, las universidades públicas.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de las solicitudes de participación será desde el 9 de enero hasta el 31 de enero de 2025 a las 14:00 horas (hora peninsular española).

**DE LA WEB DEL MINISTERIO:
RECOMENDACIONES PREVIAS:**

1. **Decida** si presentará su proyecto a la modalidad de «Investigación No Orientada» o de «Investigación Orientada» y a qué tipo de proyecto quiere optar.

2. **Lea atentamente la convocatoria**, que presentará algunas diferencias con respecto a convocatorias anteriores. Si después de leer la convocatoria tiene alguna duda visite la sección de Novedades y/o consulte el archivo de Preguntas frecuentes.

3. **Recabe toda la información necesaria antes de cerrar la solicitud**, dado que debe aportar datos personales y académicos de los/las IP, de las personas que componen el equipo de investigación y de las que componen el equipo de trabajo, así como las acreditaciones y demás documentación que corresponda.

4. **Revise todos los documentos aportados antes de cerrar la solicitud, especialmente la memoria científico-técnica y el/los currículum del/de la IP**. Recuerde que la memoria científico-técnica y el CVA deben presentarse en inglés si solicita un presupuesto en costes directos igual o superior a 100.000,00 €, así como si presenta un proyecto coordinado cuya cantidad total solicitada (suma de las cantidades solicitadas por el subproyecto coordinador y subproyectos coordinados) sea igual o superior a este importe. Y cuando se soliciten proyectos de tipo I, independientemente de la cantidad solicitada. La memoria científico técnica y el currículum del/de la IP son parte integrante de la solicitud, por lo que no podrán ser mejorados con posterioridad al cierre del plazo de solicitud.

5. **No cierre la solicitud en el último momento.**

EN LA WEB DE SGI PRÓXIMAMENTE CONVOCATORIA, PLAZOS INTERNOS, MODO DE PRESENTACIÓN, CONSULTAS FRECUENTES,...

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRO 368/2024.

OBSERVATORIO SOCIAL “LA CAIXA”. **CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE** **INVESTIGACIÓN SOCIAL 2025 (SRC 2025).**

Objeto: El Observatorio Social de la Fundación “la Caixa” lanza una convocatoria competitiva para financiar proyectos de investigación que destaquen por su excelencia, carácter innovador y orientación social. Las propuestas deben generar nuevo conocimiento que ayude a comprender los retos sociales más relevantes de la actualidad a partir de metodologías cuantitativas.

La convocatoria busca apoyar proyectos de investigación social que destaquen por su excelencia y que estén basados en datos cuantitativos que proporcionen, mediante un enfoque original e innovador, información robusta y sólida para comprender en profundidad los retos sociales de la actualidad.

Los proyectos deben hacer referencia a España y/o Portugal.

Cuantía y duración: Se prevé financiar proyectos de hasta 115.000€, con una duración máxima de 24 meses.

Solicitantes: La convocatoria está abierta a investigadores que estén en posesión de un doctorado concedido con más de 2 años de antelación a la fecha límite de la convocatoria, tal y como se recoge en las Bases de participación (es decir, antes del 22 de enero de 2023).

La convocatoria está dirigida a apoyar propuestas lideradas por investigadores de todas las nacionalidades que lleven a cabo su investigación en una institución sin ánimo de lucro: universidades o centros de investigación públicos o privados con sede en España o Portugal.

Presentación de propuestas: La presentación de propuestas se estructura conforme a un proceso incremental de dos etapas. Los candidatos deberán presentar una propuesta-resumen breve, **de un máximo de tres páginas**, que describa la idea del proyecto de investigación y el reto o los retos sociales abordados, destacando los aspectos originales e innovadores.

Los candidatos cuyas propuestas breves hayan sido preseleccionadas y pasen a la fase siguiente, serán invitados a presentar una propuesta completa, de un máximo de 15 páginas, que profundice sobre información más detallada del proyecto y su metodología. Además, deberán acreditar sus méritos y experiencia en el ámbito de la investigación y del tercer sector/sector público (1 página para cada).

Tanto las propuestas como toda la documentación requerida deberán estar escritas en inglés. Toda la información relativa a esta convocatoria está disponible exclusivamente en inglés.

Plazo para Propuestas Breves: Fecha límite de presentación: 22 de enero de 2025, a las 14 h CET.

TRAMITACIÓN S.G.I:

*Los Project Leader deben rellenar los apartados General Data, Proposal Information y Short Proposal e incluir la **PROPUESTA BREVE** (3 páginas y anónimo) en la [aplicación](#) y avisar al correo gesinves@unizar.es. El **plazo interno** para dicho trámite será el **17 de enero de 2025**.*

*Una vez revisada la propuesta breve se procederá al trámite de **validación** por parte del Organization Manager y finalmente el Project Leader deberá **enviar** la propuesta antes de la fecha límite de presentación.*

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 369/2024.

B.O.E. de 12 de diciembre de 2024.

ANUNCIO DE FUNDACIÓN La Caixa.

Objeto: La Fundación "la Caixa" ha abierto la convocatoria de becas 2025, por medio de los siguientes programas:

Becas de la Fundación "la Caixa" para estudios de posgrado en el extranjero: 100 becas convocadas, dirigidas a estudiantes de nacionalidad española o portuguesa. Admisión de solicitudes hasta el 5 de febrero de 2025.

Becas de la Fundación "la Caixa" para doctorado INPhINIT - Incoming en centros de investigación de excelencia de España y Portugal: 30 becas convocadas, dirigidas a estudiantes de cualquier nacionalidad. Admisión de solicitudes hasta el 23 de enero de 2025.

Becas de la Fundación "la Caixa" para doctorado INPhINIT - Retaining en centros de investigación y universidades de España y Portugal: 30 becas convocadas, dirigidas a estudiantes de cualquier nacionalidad. Admisión de solicitudes hasta el 18 de febrero de 2025.

Las becas se adjudicarán en régimen de concurrencia competitiva.

Toda la información relacionada con esta convocatoria está disponible en el portal de becas de la Fundación "la Caixa" en Internet: <https://fundacionlacaixa.org/es/>

Referencia: AYU 370/2024.

B.O.E. de 13 de diciembre de 2024.

Extracto de la Resolución de 26 de noviembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, por la que se convocan las ayudas para las actividades que tengan por objeto la difusión, el fomento y la investigación de la arquitectura correspondientes al año 2024.

BDNS: [802229](#)

Objeto: Las ayudas para la difusión, fomento e investigación de la arquitectura tienen por objeto la difusión del potencial transformador de la arquitectura a través de actividades como publicaciones, exposiciones, instalaciones, congresos, festivales, jornadas, programas formativos, talleres, ponencias, proyectos audiovisuales u otros de similar naturaleza.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios las personas físicas y jurídicas de nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que tengan su residencia fiscal en España y se encuentren legalmente constituidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cuantía: El importe máximo imputable a la convocatoria será de 2.500.000,00 €.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de cuarenta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

La Sede electrónica estará disponible a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en la página web del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y hasta las 23:59 horas del último día de presentación.



Referencia: AYU 371/2024.

B.O.E. de 13 de diciembre de 2024.

Extracto de la Resolución de 5 de diciembre de 2024 de la Dirección General de la Biblioteca Nacional de España por la que se convocan 42 becas de formación e investigación

BDNS: [801405](#)

Objeto: Becas de formación e investigación para fomentar y mejorar el conocimiento sobre las actividades propias de la función que debe cumplir la Biblioteca Nacional de España.

Beneficiarios: Será requisito de los solicitantes poseer la nacionalidad española. También podrán solicitar la beca las personas que posean la nacionalidad de algún Estado miembro de la Unión Europea o sea cónyuge de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo, podrán participar los descendientes de cualquiera de los anteriores que sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes. En todos los casos mencionados en este párrafo se deberá acreditar un perfecto dominio -hablado y escrito- del idioma español, equivalente al nivel C1 del marco común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Poseer alguna de las titulaciones exigidas en cada una de las modalidades del Anexo I (de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), expedida por universidades españolas, o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Universidades, en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Haber terminado los estudios conducentes a la obtención del título de grado, licenciado o diplomado en el año 2015 o con posterioridad.

Cuantía: El importe total de esta convocatoria asciende a la cantidad de 652.917,52 euros. El número total de becas convocadas es de 42, siendo el importe individual de cada una de las becas de 1.100 euros brutos mensuales, durante el plazo de 12 meses.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir de la publicación de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: BE 372/2024.

B.O.A. de 10 de diciembre de 2024.

ACUERDO de 26 de noviembre de 2024, de la Mesa de las Cortes de Aragón, por el que se convoca concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información.

Objeto: La beca tiene por objeto la formación y prácticas en la gestión de contenidos web y uso de redes sociales relativos a la actividad parlamentaria, cultural e institucional de las Cortes de Aragón, así como la atención a los órganos de la Cámara, diputados y funcionarios en sus demandas de información a través de las diferentes herramientas que realiza el Servicio de Comunicación y Participación. Los estudios y trabajos prácticos realizados quedarán en propiedad de las Cortes de Aragón.

Duración: El período de disfrute de la beca será de doce meses (1 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026), con posibilidad de prórroga por un año, previo acuerdo de ambas partes, y de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

Dotación: La dotación anual será de 13.800 € (30 horas de formación semanal), de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio 2025: 11.500 €.

Ejercicio 2026: 2.300 €.

La beca es incompatible con cualquier otro trabajo remunerado o con otro tipo de beca o ayuda similar concedida por entidades públicas o privadas que afecte al horario establecido o disminuya sensiblemente la capacidad de aprendizaje del becario/a.

Solicitantes: Pueden solicitar la concesión de la beca los ciudadanos españoles y los de otros países miembros de la Unión Europea poseedores de un Grado de Periodismo o Comunicación Audiovisual que reúnan los requisitos siguientes:

a) Haber obtenido el título universitario en el año académico 2018-2019 o posteriores.

b) No haber disfrutado en años anteriores de alguna de las becas convocadas por las Cortes de Aragón, excepto las personas que, por sustitución del anterior adjudicatario, hubieran accedido a la misma dentro del último semestre de duración de la beca.

Presentación de solicitudes: Los solicitantes deberán presentar la solicitud, según el modelo del anexo I, por alguno de estos medios:

- A través de Sede electrónica de las Cortes de Aragón <https://cortesaragon.sedelectronica.es> por medio del trámite 'Becas Comunicación y Participación'.

- De forma presencial, dirigida a la Presidenta de las Cortes de Aragón en el Registro General de la Cámara (palacio de la Aljafería, 50004, Zaragoza), en horario de lunes a jueves de 8:30 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas; viernes, de 8:30 a 14:30 horas.

- Por correo certificado, de forma que quede constancia indubitada de la fecha de presentación y con la obligación de informar a las Cortes de Aragón por e-mail a comunicacion@cortesaragon.es ese mismo día del nombre del solicitante, DNI o pasaporte, fecha del envío y número de certificado de correos.

- Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo: El plazo para la presentación de instancias será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOA.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 373/2024.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO EN ARAGÓN. V CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS FUNDACIÓN HIDRÓGENO ARAGÓN PARA TESIS DOCTORALES; TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER Y TRABAJOS DE FIN DE GRADO.

Objeto: Los trabajos que se presenten a esta V convocatoria de los Premios Fundación Hidrógeno Aragón en las categorías de Tesis Doctoral; Trabajos Fin de Master, Trabajos Fin de Grado y Mención Especial a la Innovación, relacionados con las tecnologías del hidrógeno, las energías renovables y la descarbonización del transporte y del sector energético, deben encuadrarse en las áreas tecnológicas siguientes:

-  Producción.
-  Almacenamiento, transporte y distribución.
-  Aplicaciones.
-  Transferencia de la tecnología, protección e impacto económico.
-  Formación y concienciación.

Destacar que, en esta edición, se valorará positivamente a la hora emitir el fallo final en las mesas del jurado de todos los premios, que el objeto de estudio en los trabajos tenga una aplicabilidad y orientación a mercado. Los trabajos deben estar orientados hacia un futuro neutro en carbono, dado que el hidrógeno es una de las soluciones para lograrlo. Es clave su contextualización dentro de las diferentes industrias, la facilitación del transporte y el almacenamiento de energía renovable. Es por ello, que se ha dedicado, además, una mención especial para su reconocimiento.

Categorías y dotaciones: Se otorgará un único premio por categoría para el autor del documento, con las siguientes dotaciones:

 Premio 2024 Fundación Redexis - a la mejor Tesis Doctoral. Dotación: 2.000 €.

 Premio 2024 IDOM - al mejor Trabajo de Fin de Máster. Dotación: 1.000 €.

 Premio 2024 ERCROS -- al mejor Trabajo de Fin de Grado. Dotación: 800 €.

 Mención Especial AIR LIQUIDE → a la Innovación 2024 al Trabajo con mayor visión de mercado. Dotación: 1.000 €.

Los premios se harán extensivos al director del trabajo o tutor, que recibirá el diploma correspondiente. Este premio al director del trabajo o tutor no lleva asociada cuantía

Destinatarios: Los candidatos a estos premios deberán ser personas físicas que hayan obtenido el título de doctor habiendo defendido su tesis doctoral, o el título de máster, o el de grado, entre el 1 de enero de 2024 y el 29 de diciembre de 2024, por una Universidad en alguna de las áreas científico-tecnológicas relacionadas con el objeto principal de la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón. En la categoría Mención Especial a la Innovación pueden optar tanto los titulados en tesis, máster y grado.

Presentación de solicitudes: Los aspirantes presentarán sus trabajos a través de la plataforma de la Fundación "Premios Fundación Hidrogeno Aragón"

<http://hidrogenoaragon.org/es/premios>

Plazo: La fecha límite para la presentación de candidaturas será el día 29 de diciembre de 2024 a las 22:00 horas.



Referencia: PRE 374/2024.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS.
CONVOCATORIA DEL 45 CERTAMEN DE
ENFERMERÍA SAN JUAN DE DIOS.

Objeto: Potenciar la investigación en enfermería desde cualquier ámbito de actuación. Premiar la difusión de investigaciones relacionadas con el cuidado humanizado en el ámbito asistencial.

Modalidades y cuantías:

- 🏆 Proyecto de Investigación: 7.000€.
- 🏆 8º Premio Especial Hospitalidad al mejor artículo publicado en revistas científicas indexadas durante el año 2024, cuya temática sea la Humanización en el ámbito Asistencial: 1.500 €.

Trabajos: Los proyectos de investigación deberán versar sobre el ejercicio profesional de la Enfermería pasado y/o presente, dentro de su amplio contexto: cuidados en todos los ámbitos, historia, intervenciones, administración-gestión y docencia. Los proyectos podrán presentarse en lengua española, portuguesa o inglesa.

El proyecto debe ser original e inédito y no haber sido objeto de ningún tipo de premio o financiación previa. El proyecto debe ser ejecutado en un plazo comprendido entre 12 y 24 meses (se incluye la difusión de los resultados en una revista científica).

Solicitantes: Los proyectos serán presentados por profesionales de enfermería que individualmente o en equipo(multidisciplinar)

Presentación: Todas las modalidades deberán enviarse on-line a certamen.enfermeria@comillas.edu

Plazo: finalizará el 10 de enero de 2025.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 375/2024.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS.
CONVOCATORIA DEL 16 CERTAMEN DE
FISIOTERAPIA SAN JUAN DE DIOS.

Objeto: Potenciar la investigación en fisioterapia desde cualquier ámbito de actuación. Premiar la difusión de investigaciones relacionadas con el cuidado humanizado en el ámbito asistencial.

Modalidades y Cuantías:

- 🏆 Proyecto de Investigación: 7.000€.
- 🏆 8º Premio Especial Hospitalidad al mejor artículo publicado en revistas científicas indexadas durante 2024, sobre la Humanización en el ámbito de la Fisioterapia: 1.500 €

Trabajos: Los proyectos de investigación presentados deberán versar sobre el ejercicio profesional de la fisioterapia pasado y/o presente, dentro de su amplio contexto: fisioterapia en todos los ámbitos, historia, intervenciones, administración-gestión y docencia. Los proyectos podrán presentarse en lengua española, portuguesa o inglesa.

El proyecto debe ser original e inédito (no publicaciones previas) y no haber sido objeto de ningún tipo de premio o financiación previa. El proyecto debe estar diseñado para ser ejecutado en un plazo comprendido entre 12 y 24 meses (se incluye la difusión de los resultados en una revista científica).

Solicitantes: Los proyectos serán presentados por fisioterapeutas que individualmente o en equipo (multidisciplinar)

Presentación: Todas las modalidades deberán enviarse on-line a certamen.enfermeria@comillas.edu

Plazo: finalizará el 10 de enero de 2025.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 376/2024

**FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID;
ASOCIACIÓN DE HISTORIA COLONIAL
LUSITANISTA COMPARADA (HALCO) Y
SEMINARIO DE DERECHO ROMANO "URSICINO
ÁLVAREZ". CONVOCATORIA PREMIO DEL PREMIO
"RAFAEL ALTAMIRA"**

Objeto: Premiar la labor de los investigadores y profesores universitarios en activo, dentro del área de investigación de Rafael Altamira.

Candidatos: Podrán concurrir al premio todos los investigadores vinculados a universidades públicas o privadas, tanto españolas como extranjeras, de las áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o afines, en las que versó sus trabajos Rafael Altamira.

Para acceder al premio se deberá presentar un trabajo de investigación inédito. El formato deberá ser mediante pdf, con seudónimo y en plica en archivo diferente el nombre completo del autor/a, así como su CVI en el que figuren sus datos personales, Universidad en la que realiza la investigación, docencia que imparte en la actualidad, en su caso, según los formatos habituales.

Dotación: Se concederá un solo premio. El premio tendrá una mención honorífica y la posibilidad de publicación del trabajo. No tendrá dotación económica. Es preceptiva la asistencia del premiado al acto de entrega.

Se podrá conceder un máximo de dos accésits a trabajos presentados que tengan gran calidad. No tendrán dotación económica.

Presentación de solicitudes:

Preferentemente podrá ser presentado en formato electrónico, en pdf, enviado al correo electrónico de la Secretaria general del Grupo de promotores del premio, Dra. Remedios Morán Martín, correo electrónico: rmoran@der.uned.es, enviando los mismos datos en archivo diferente y comprometiéndose ésta a incluir en sobre cerrado los datos personales que no desvelará hasta el fallo del premio.

Asimismo, si es en papel, deberá ser enviado a la siguiente dirección:

Dra. Remedios Morán Martín
Departamento de Servicios Sociales y
Fundamentos Histórico-Jurídicos
Convocatoria "Premio Rafael Altamira"
Facultad de Derecho. UNED
C/ Obispo Trejo, 2
28040 Madrid

Plazo: Finaliza el día 10 de enero de 2025.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

B.O.E. de 5 de diciembre de 2024. Orden CNU/1376/2024, de 25 de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Investigación y los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes, correspondientes a la convocatoria 2024.

B.O.E. de 5 de diciembre de 2024. Orden CNU/1375/2024, de 28 de noviembre, por la que se modifica la Orden CIN/1412/2021, de 10 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de la Acción Estratégica en Salud del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

B.O.E. de 7 de diciembre de 2024. Orden CNU/1379/2024, de 28 de noviembre, por la que se crea una Oficina de asistencia en materia de registros.

B.O.E. de 11 de diciembre de 2024. Real Decreto 1251/2024, de 10 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

B.O.E. de 11 de diciembre de 2024. Resolución de 29 de noviembre de 2024, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, por la que se conceden becas de formación en gestión documental y archivística relacionada con los fondos documentales del Tribunal Constitucional.

B.O.E. de 12 de diciembre de 2024. Orden CNU/1396/2024, de 5 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento interno de funcionamiento de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

B.O.E. de 12 de diciembre de 2024. Resolución de 29 de noviembre de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se conceden becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación, convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 2024.

B.O.E. de 13 de diciembre de 2024. Resolución de 2 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), para la convocatoria de becas de formación en los Estados Unidos de América.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 11 de diciembre de 2024. DECRETO 210/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.

B.O.A. de 13 de diciembre de 2024. RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2024, del Secretario General de la Presidencia, por la que se otorga el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2024 a tesis doctorales.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2024 DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

• **11/12/2024.-** Resolución del Secretario de Estado de Memoria Democrática conteniendo los listados definitivos con las solicitudes de subvención beneficiadas, desestimadas y denegadas:

- [Resolución y listados](#)

NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

• **9 DICIEMBRE 2024.-** [WEBINARIO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2024 DE AYUDAS RAMÓN Y CAJAL](#)

• **10 DICIEMBRE 2024.-** [LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DESTINA 189,4 MILLONES DE EUROS PARA VARIAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS DEL AÑO 2024 DEL PROGRAMA ESTATAL DE RECURSOS HUMANOS DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN PARA EL PERÍODO 2024-2027](#)

• **11 DICIEMBRE 2024.-** [CELEBRADO EL WEBINARIO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2024 DE AYUDAS RAMÓN Y CAJAL](#)

• **11 DICIEMBRE 2024.-** [LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DESTINA 654,3 MILLONES DE EUROS A PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO](#)

• **11 DICIEMBRE 2024.-** [WEBINARIO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2024 DE AYUDAS A «PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO» Y A ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A DICHOS PROYECTOS](#)

• **13 DICIEMBRE 2024.-** [LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DESTINA 995 MILLONES DE EUROS PARA DOS CONVOCATORIAS DE AYUDAS DEL AÑO 2024 A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO](#)

NOTIFICACIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

• **04/12/2024.-** RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PID2023 - [PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2023](#)

• **05/12/2024.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA. CONVOCATORIA ATRAE2024 - [AYUDAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE TALENTO CONSOLIDADO «PROGRAMA ATRAE» 2024](#)

• **11/12/2024.-** CUARTA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS CON ACUERDO. RYC2023 - [AYUDAS PARA CONTRATOS RAMÓN Y CAJAL \(RYC\) 2023](#)

• **11/12/2024.-** CORRECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PID2023 - [PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2023](#)

CONSEJO DE GOBIERNO UZ (26/06/2024)

• [ACUERDO POR EL QUE SE ELIGEN REPRESENTANTES EN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.](#)

• [ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA.](#)